



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0414-O

Quito, D.M., 27 de junio de 2024

Asunto: Esquema ordenanzas, Eje Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de todos quienes formamos parte de este despacho, en respuesta al documento No. GADDMQ-SGCM-2024-1468-O mediante el cual, informa lo resuelto por la Comisión de Codificación Legislativa No.SGC-ORD-011-CCL-009-2024, me permito indicar que desde la comisión que presido Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria que formarían parte del Libro III.1, se han impulsado las siguientes iniciativas legislativas:

LIBROS	COMISIÓN
LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. (artículos 68 al 318)	De Planificación Estratégica De Presupuesto, Finanzas y Tributación De Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos. De Igualdad, Género e Inclusión Social; En la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria se encuentra tramitando la ordenanza Metropolitana sustitutiva de la Sección V del Libro I, de la gobernabilidad e institucionalidad, Libro I.2. de la organización administrativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Estado: Mesa de trabajo.



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0414-O

Quito, D.M., 27 de junio de 2024

<p>LIBRO III.1 DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (artículos 1118 a 1203.10)</p>	<p>De Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria</p> <p>Ordenanza Fomento al Emprendimiento en el DMDQ.</p> <p>Objeto: Fomentar y promover el desarrollo del emprendimiento e innovación en la ciudad de Quito, creando un entorno favorable para la creación, crecimiento y consolidación de negocios y proyectos empresariales innovadores, fortaleciendo el ecosistema emprendedor de la ciudad, promoviendo el acceso a financiamiento y facilitando el surgimiento, desarrollo y consolidación de modelos de negocios innovadores, sostenibles y responsables capaces de atender los principales desafíos locales, nacionales y globales.</p> <p>Estado: Sancionada Ordenanza 064-2023 de 14 de noviembre del 2023.</p> <p>Ordenanza Fomento al Empleo en el DMDQ.</p> <p>Objeto: Definir el marco regulatorio de las políticas orientadas a fomentar el empleo de calidad y reducir el desempleo en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de un enfoque integrado de políticas activas y pasivas del mercado de trabajo, que permita mejorar la empleabilidad de la población; y, promover la competitividad del sector productivo.</p> <p>Estado: Sancionada Ordenanza 074-2024 de 15 de mayo del 2024.</p> <p>Ordenanza Municipal Fomento al Comercio Justo tramitada con la Comisión de Comercialización.</p> <p>Objeto: Fomentar la práctica activa del Comercio Justo y el Consumo Responsable en el ámbito urbano y rural como una alternativa al desarrollo económico local, que promueve una relación directa, justa y equitativa entre productores y consumidores, que abarca un conjunto de actividades orientadas a la producción de bienes y servicios, a su distribución y consumo del sector económico público, privado y de la Economía Popular y Solidaria (EPS) organizadas de forma comunitaria, asociativa y cooperativa así como las unidades económicas populares y emprendimientos realizados por personas y/o entidades que orientan su trabajo en valores y principios del Comercio Justo.</p> <p>Estado: Para segundo debate, inclusión del orden del día solicitada a través del oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0238-O de 26 de mayo del 2024.</p> <p>Ordenanza Municipal de Fomento de los vecindarios alimentarios saludables tramitada con la Comisión de Salud.</p> <p>Objeto: Definir el marco regulatorio para el fomento de vecindarios alimentarios saludables en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante estrategias que faciliten la consolidación de prácticas de agricultura de base agroecológica y/o de manejo orgánico, la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos en la cadena alimentaria, la recuperación y redistribución de alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición saludable, y el acceso de los pequeños agricultores a los mercados; con el fin de fortalecer sistemas alimentarios sostenibles y resilientes.</p> <p>Estado: Para primer debate, se solicitó inclusión en el orden del día del Concejo a través del oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0293-O de 28 de mayo del 2024</p>
--	--



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0414-O

Quito, D.M., 27 de junio de 2024

Agradeceré se considere además la posibilidad de que se genere un cuerpo normativo por separado que corresponda a la materia *DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA*, toda vez que, es necesario establecer en un solo cuaderno hitos significativos en el camino hacia una ciudad más competitiva, sostenible e inclusiva que involucre la colaboración de diversos actores tanto de la sociedad civil y el sector privado con el objetivo de diseñar políticas y leyes que impulsen el desarrollo integral de la ciudad.

Finalmente debo indicar, que al ser primordial optimizar de manera efectiva las comisiones permanentes y no duplicar funciones sino focalizarlas en las competencias de este nivel de gobierno, mi despacho impulsa la iniciativa legislativa reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano que optimiza las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano que sustituye el parágrafo 1 y 2, sección I capítulo IV del título I del Libro I.1 del Código Municipal, en donde se propone la conformación de las comisiones bajo los siguientes ejes estratégicos:

1.- Eje económico:

- a) *Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y los actores de la Economía Popular y Solidaria; las medianas y pequeñas empresas; y, los artesanos y Turismo;*
- b) *Comisión de Comercialización.*

2.- Eje social:

- a) *Comisión de Salud, Deporte y Recreación;*
- b) *Comisión de Educación, Cultura, Áreas Históricas y Patrimonio;*
- c) *Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social; Participación Ciudadana y Gobierno Abierto;*
- d) *Comisión de Seguridad y Gestión de Riesgos.*

3.- Eje territorial:

- a) *Comisión de Uso de Suelo, Propiedad, Conectividad y Espacio Público;*
- b) *Comisión de Movilidad;*
- c) *Comisión de Ambiente;*
- d) *Comisión de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Parroquial, Hábitat y Vivienda.*

4.- Eje de gobernabilidad e institucionalidad:

- a) *Comisión de Normativa y, Planificación Estratégica;*
- b) *Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación;*

Parágrafo 2

- a. *Comisión de mesa y de fiscalización.*



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0414-O

Quito, D.M., 27 de junio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1468-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2024-1012-M.pdf

Copia:

Carlos Armando Alban Roldan
Servidor Municipal 4
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

